

Nombre de la alumna: Zabdi Amisadai Romero Velazquez

Nombre de la profesora:
Lic. Manuela Jiménez Nery
Nombre del trabajo:
Supernotas "UNIDAD III" Las Formas de Ayuda
Social en México. 1521-1920
Materia:
TRABAJO SOCIAL EN MÉXICO

Grado: 6to cuatrimestre Grupo: U

Comitán de Domínguez, Chiapas a 13 de junio de 2021







Cuadro de castas, Joaquín Magón, tomado de (SEP, 2019) Historia. Segundo grado. Telesecundaria. Volumen II, México, CONALITEG, p. 82.



Unidad III. Las Formas de Ayuda Social en México. 1521-1920









Las Formas de Ayuda y Acción Social en México. 1521 -1910

El abordaje analítico de las distintas formas de ayuda y acción social en la historia de México implica complejidad

Etapas histórico-sociales, la pluralidad de realidades regionales y la multiplicidad de lineamientos económicos, políticos y socio-organizativos y culturales que confluyen en el amplio desarrollo histórico de nuestra sociedad.





Las diferentes orientaciones de ayuda social dentro del periodo de 1521 a 1910, a través de una propuesta de periodización para analizar las formas de Ayuda Social en Nueva España 1521-1700; las Formas de Ayuda Social en Nueva España 1700–1810.

El proceso de la revolución de independencia 1810-1821; las Formas de Acción Social en el México Cismático 1821-1876; en el Porfiriato 1876–1910 y el proceso de la revolución mexicana.



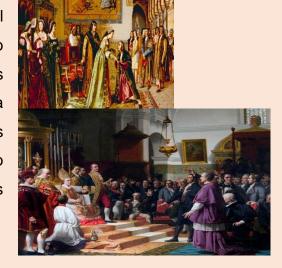




Dicha periodicidad se estableció al encontrar lapsos históricos en los que la ayuda y acción social contiene distintos matices y perfiles, de acuerdo a las sucesivas transformaciones que se generaron en nuestra realidad.



Pautas sociales propuestas y aplicadas por el Estado Monárquico y principalmente por su aliado estratégico, la Iglesia, en tanto actores hegemónicos en la realidad colonial, para posteriormente reflexionar sobre los lineamientos sociales definidos e implementados por el Estado Nacional, sus instituciones, etapas y todas sus variantes, alcances y medios.



Las Formas de Ayuda y Acción Social en Nueva España 1521-1700.

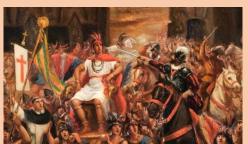
Culminado el proceso de la conquista de México-Tenochtitlan, centro del alma y cultura mesoamericana con su periferia pluricultural. Emergieron del seno mismo de la imposición y de la violencia los conquistados y los conquistadores, los explotados y los explotadores, los marginados y los favorecidos, los indígenas y los españoles.







La Corona Española, influenciada significativamente por el clero regular y por sus misioneros en los que los votos de humildad, pobreza y obediencia eran norma de vida, definió lineamientos y legitimó visiones en las que se afirmaba la racionalidad y la pertenencia de los indios al mundo de Dios.











Los diversos pueblos indígenas llevaron a cuestas las exigencias de la colonización y de los intereses de la Corona, teniendo que aceptar el robo de sus tierras, la utilización de sus recursos naturales, el trabajo forzado, el tributo por concepto de servicio especial al soberano y las encomiendas.

Las Formas de Ayuda y Acción Social en Nueva España 1700 – 1810





El reformismo hispánico, en gestación desde fines del siglo XVII, concretizado a la caída de la dinastía de los Habsburgo y en el relevo de los Borbones en la dirección de la Corona Española, entra en su fase más activa durante el reinado de Carlos III (1759-1788).

En 1737 se dictan diferentes decretos para que la Iglesia pagara impuestos a la Corona, y a partir de 1762 se da inicio a la implementación de disposiciones para impulsar a la secularización del Estado Monárquico Religioso.



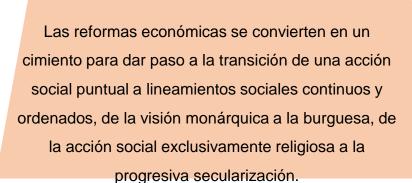


La "Hispanización o Castellanización" que buscó integrar a los pueblos indígenas con los sectores sociales de mestizos, castas y negros.





El Estado Monárquico y la Iglesia, encuentra en la nuevas formas de ayuda social un mecanismo que le reditúa grandes ganancias económicas y le permite que los grupos explotados continúen sometidos y subordinados.



En 1810, Hidalgo proclama los "Decretos a favor de los Indios y Castas", cuyos apartados, son elocuentes: " Que todos los dueños de esclavos deberán darles libertad, dentro de diez días, so pena de muerte, la que se les aplicará por transgresión de este artículo.





Que la esclavitud se prescriba para siempre, y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales, y solo distinguirá a un americano de otro, el vicio la virtud., Chilpancingo 14 de septiembre de 1813. José María Morelos.

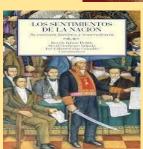




El proceso de la Revolución de Independencia 1810-1821.

En 1813, José María Morelos y Pavón emite y difunde los Sentimientos de la Nación, verdadero tratado sobre los anhelos de Justicia, Igualdad y Solidaridad, en los cuales, se vislumbran pautas de contenido social a favor de los grupos más marginados y excluidos.





El Pensamiento Moderno, adquirieron una ubicación como demandas sociales indispensables y necesarias, en correspondencia al contexto económico-político y social de la Nueva España, propuestas que tuvieron su importancia para el posterior movimiento por la independencia nacional.

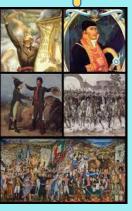






Las Formas de Acción Social en el México Cismático 1821-1876.

La llamada Independencia de México marca una ruptura en la historia política del país, pero dentro del aspecto social, la influencia de las ideas independentistas tarda en concretizarse en la realidad.



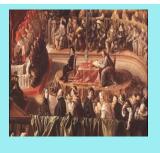


Cuando en 1821 se consumó la independencia política de la Nueva España, la faceta del nuevo México permaneció con una sustantiva y profunda fragmentación de la sociedad; dividida, incomunicada, estratificada minuciosamente, escindida en gremios y aislada, protegida por diversos fueros y sin otros poderes centralizados que los de la Iglesia y el Ejército.

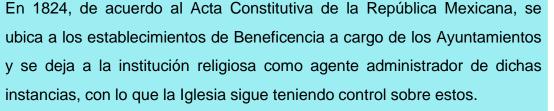








La institución mayormente poderosa, la Iglesia Católica, tenla una burocracia organizada y jerarquizado, un enorme capital líquido, tenía la Ley Canónica y los Tribunales Religiosos, que operaban como marcos para realizar asuntos del ámbito civil, como matrimonios, bautismos, defunciones, herencias, divorcios, etc













México durante el gobierno de Porfirio Diaz

Primer periodo de gobierno de Diaz 1876-1880

Cando Porfirio Diaz comenó a goberna mo tenda la reportecia necesará na elementa producenta cono de de jater e terio de reducenta cono de de jater e terio de reducenta cono de producenta per con esta de la conociona promune nos estados de acuello con el promper mento estados de suculos de Lendo de Tradas y de otros liberates desta cabo.

La etapa histórica de fines del siglo XIX mexicano está constituida por la sucesión de periodos gubernamentales que dirigió Porfirio Díaz, aun cuando un gobierno no fue encabezado por él.

La promulgación del Plan
de Tuxtepec que quitó del poder a
Sebastián Lerdo de Tejada, a 1911,
año en el que se firman los Tratados
de Ciudad Juárez, que alejan del
poder a Porfirio Díaz, en este lapso
de tiempo, la faceta del México
Cismático se transforma
radicalmente.

En este lugar el 15 de Enero de 1876, los Generales Porfirio Díaz Morí, Hermenegildo Sarmiento Luciano Zafra y Lino Ferrer, firmaron el:

PLAN DE TUXTEPEC

Manifiesto Político Mexicano, en el cual se promulgaba la Jefatura Militar de Porfirio Díaz y se negaba la reelección del entonces Presidente, Sebastián Lerdo de Tejada.



Lic. Salvador Santos Sid Presidente Municipal Constitut

17/Febrero/0





Sebastian Lerdo de Tejada

Las Formas de Acción Social en el Porfiriato 1876 - 1910.



La concentración de tierra en manos, general pocas una población trabajadora de peones agrícolas que laboraba en la Hacienda en condiciones de extrema explotación: horario de trabajo ilimitado, actividades agotadoras, jornal bajo y casi dinero nunca pagado en constante, lo que hacía que el peón quedara sujeto a la tienda de raya.







Los gobiernos de Díaz plantearon una estrategia económico-política destinada a promover el desarrollo económico, y para ello, implementaron acciones que buscaron crear las condiciones para la entrada del capital extranjero que, a su vez, se encontraba en una etapa expansionista a nivel mundial.





El proceso de la Revolución Mexicana 1910-1920.

La gran concentración de la tierra en pocas manos, que propiciaba relaciones de producción cercanas a la esclavitud







El dominio del país por los monopolios extranjeros, que deformaban el desarrollo económico nacional y descapitalizaban al país

El país se encontraba gobernado por un régimen dictatorial que ahogaba en sangre las libertades fundamentales de los habitantes del país..





La reforma económica, que consistió en que el estado abandonó el papel de simple observador de las actividades de los individuos e instituciones y coordinador de sus intereses





La reforma agraria que fue una consecuencia de la nueva visión sobre la propiedad y que se dicta en interés de los sectores mayoritarios y débiles económicamente.





La reforma social que implicó el surgimiento de un novedoso derecho social que pugnó por regular las relaciones de trabajo, concretizó el derecho de huelga, la fijación de la jornada de trabajo máxima de ocho horas diarias.

La reforma educativa que plantea la obligación del estado para organizar el sistema educativo nacional y para llevar la educación y la cultura a todos los grupos sociales de todos los rincones del país









La reforma política, que implicó el reconocimiento de que la sociedad no es homogénea, que entre los individuos que la integran, existen diferentes niveles en la vida social y política, y que tienen, en consecuencia, ideas e intereses diversos, incluso, a veces opuestos, pero que todas esas contradicciones forman parte de la realidad nacional.